

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 71.507

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de fecha 13 de enero de 2.017 sobre aprobación de proyecto de obra de esta Diputación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 345 del REBASO, se abre a información pública durante un plazo de TREINTA días, para que puedan presentarse alegaciones contra el mismo:

Proyecto de "MEJORA DE LA PISTA DE VILLAR DEL COBO A TRAMACASTILLA, 7ª FASE (TERUEL)", con un presupuesto de ejecución por contrata de 120.000,00 euros (IVA incluido).

La aprobación de los proyectos de construcción implicará la declaración de utilidad y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

Se aprueba conjuntamente con el proyecto la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a ocupar necesaria y temporalmente o a expropiar para la ejecución de la obra, así como posterior derecho de servidumbre de paso.

Teruel, a 13 de enero de 2.017.- El Presidente Ramón Millán Piquer.- La Oficial Mayor, Mª Carmen Espallargas Doñate.

Núm. 71.517

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL****Servicios Agropecuarios**

ANUNCIO de los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, por el que se da cuenta del Decreto Número N° 1468/16 de la Presidencia de la Corporación Provincial, de fecha 17 de octubre de 2016, referente a la aprobación de las ayudas del "Programa de subvención al plan experimental de transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2016".

DECRETO.- En uso de las facultades que me confieren la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial y visto el Informe de conformidad de la Intervención de Fondos Provincial con número de Referencia 544/2016, de fecha 14 de octubre de 2016, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las subvenciones con cargo al "Programa de subvención al plan experimental de transporte de excedentes de purines en la provincia de Teruel 2016", a la empresa gestora de purines y a las sociedades ganaderas que se relacionan a continuación, por los importes especificados para los mismos, que totalizan la cantidad de 99.999,61 euros, en concepto de compensación por el transporte de los excedentes de purines que se indican en cada caso, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016.: A.- Dentro de las

Zonas vulnerables de la provincia: Asociación de Criadores de Porcino de Teruel, con NIF: G44026557= 64.749,60 euros; VILLALLOZA, S.L., con NIF: B44214252= 20.250,01 euros. B.- En el resto de la provincia: PORCINO TERUEL, S.A., con NIF: A44162600= 15.000,00 euros.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Dar traslado de la presente resolución a Secretaría General, Intervención de Fondos Provincial y a los Servicios Agropecuarios.

Queda supeditado el pago de dichos importes al cumplimiento de lo exigido en las Bases de la Convocatoria.

Teruel, a 31 de octubre de 2016.- EL PRESIDENTE, Fdo.: Ramón Millán Piquer.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL., Fdo.: Miguel A. Abad Meléndez